Sello Quarto, 10 mrs. Año de 1639 y 640 619

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Acordado

En la Ciudad de Cazorla en diez y seis dias del mes de Junio de mil y seiscientos y treinta y nueve años, estando en el Cabildo ordinario los señores Don Gonzalo de Ulloa, Don Francisco Alvarez de Molina, Don Miguel Garcia de Navarrete, Don Francisco Romero, Don Gonzalo del Valle, Don Diego Regidores y Juntos a Cabildo y Ayuntamiento.

Por el Alcalde Mayor dixo, que en el quinze de los corrientes de este mes, el Marques de Los Vélez, Don Diego de Avila Cobarrubias y Aguilera, Conde de Santisteban del Puerto, Señor de la Casa de Avila, Cazorla, Segura y Villarrodrigo, Comendador de Ocaña, Caballero del Habito de Santiago, Gentil hombre de la Camara de Su Magestad, Gentil hombre de la Boca de Su Magestad, Virrey y Capitan General de los Reynos de Nueva España y Nueva Galicia, Presidente de la Audiencia de Mexico, Gobernador y Capitan General de las Provincias de Nueva Vizcaya, Nueva Galicia y Nueva Mexico, Adelantado de la Nueva Vizcaya, Nueva Galicia y Nueva Mexico, Caballero de la Orden de Santiago, Comendador de Ocaña, Conde de Santisteban del Puerto, Señor de la Casa de Avila, Cazorla, Segura y Villarrodrigo